ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 12/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las doce horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Nimia A. Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Adquisición de Productos de Papel"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 314.413 del 27 de abril del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 11 de mayo del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose el monto de las ofertas, cuyos resumen se detalla:

a) Distribuidora Provepar Gs. 7.443.895 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco)
b) Distribuidora El Colegio S.A. Gs. 2.967.900 (Guaraníes dos millones novecientos sesenta y siete mil novecientos) por los Ítems del 1 al 11
c) Papelera Guairá S.R.L. Gs. 10.251.500 (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y un mil quinientos)
d) Bios Informática Gs. 5.159.500 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos)
e) Distribuidora Candy's Gs. 7.041.400 (Guaraníes siete millones cuarenta y un mil cuatrocientos)

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

a) El oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial, y no ha presentado copia de su

última declaración del Impuesto al Valor Agregado. No se ha solicitado copia de dicho documento en razón de no presentar la oferta de precios más bajo.

b) El oferente DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. no cotiza la totalidad de los ítems solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual se elimina la oferta.
c) El oferente PAPELERA GUAIRA S.R.L ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial.
d) El oferente BIOS INFORMÁTICA ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial.
e) El oferente DISTRIBUIDORA CANDY ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial y no ha presentado copia de Patente Municipal. No se ha solicitado copia de dicho documento en razón de no presentar la oferta de precios más bajo.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, el oferente Distribuidora Provepar en el Item 1 presenta un error en el Precio total de dicho ítem. Las demás ofertas no presentan errores.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por BIOS INFORMATICA.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más conveniente para la institución, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa para la **"Adquisición de Productos de Papel"** por un monto de G. 5.159.500 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos) a la firma BIOS INFORMÁTICA.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Nimia A. Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas.